CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: SUMINISTRO DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA Y RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL: LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00),** subordinados al rubro presupuestal Nº 1700-2.1.2.02.01.003 -20 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), para lo cual el Profesional Universitario del área de presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **1226 del 18 de marzo de 2022 .**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada de menor cuantía.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos también podrán consultarse en el sitio https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General- Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 Nº 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El tiempo de duración del presente contrato será hasta el 30 de Diciembre del 2022 y/o hasta agotarse presupuesto asignado, plazo que empieza a

partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

Limitaciones MIPYMES: CORPONOR deben limitará la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. (Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación).

  Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

  PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

- **Limitación a Mipyme colombianas que tengan domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta:** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, CORPONOR convoca a las Mipyme colombianas que tengan domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- ✓ Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

- ✓ Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, CORPONOR solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: realizada la revisión a la que hace referencia el Decreto 1082 de 2015, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE ACUERDO CON LA LEY, PARA QUE EJERZAN CONTROL SOCIAL SOBRE EL PRESENTE PROCESO.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DETALLES	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos, del proyecto de pliego de	Mayo 16 de 2022 Hasta las 18:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

condiciones y demás documentos previos.		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 23 de mayo de 2022. Hasta la 18:00:00	A través de la Plataforma SECOP 2 https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 25 de mayo de 2022 – Hasta la 18:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para limitar la convocatoria a MIPYMES.	Hasta el 25 de mayo de 2022 – Hasta la 18:00:00	
Acto administrativo de apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo	Hasta 26 de mayo de 2022 – Hasta la 18:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar manifestaciones de Intereses.	Hasta el 27 de mayo de 2022 – Hasta la 18:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo de condiciones	Hasta el 31 de mayo de 2022 – Hasta la 18:00:00	A través de la Plataforma SECOP 2 https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

Respuestas a las observaciones al pliego definitivo de condiciones	Hasta el 01 de junio de 2022 – Hasta la 18:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedición y publicación de adendas.	Hasta el 02 de junio de 2022 – Hasta las 19:00:00	procesoscontractuales@corponor.gov.co
Cierre del PROCESO DE SELECCIÓN – plazo máximo para presentación de ofertas.	Hasta el 03 de junio de 2022. Hasta las 17:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de Ofertas	El 03 de junio de 2022. Hasta las 17:10:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas	El 03 de junio de 2022. Hasta las 17:15:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de ofertas.	Hasta el 07 de junio de 2022. Hasta la 18:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para efectuar observaciones al informe de evaluación	10 de junio de 2022 Hasta la 18:00:00	A través de la Plataforma SECOP 2: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación acto administrativo de	13 de junio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

Adjudicación y respuesta observaciones efectuadas al acta de evaluación	Hasta la 17:00:00	
Firma del Contrato	13 de junio de 2022 Hasta la 18:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de las garantías o pólizas del contrato	14 de junio de 2022 Hasta la 15:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio e ejecución del contrato	14 de junio de 2022 Hasta la 18:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

San José de Cúcuta, 16 de mayo de 2022

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Elaboró:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			